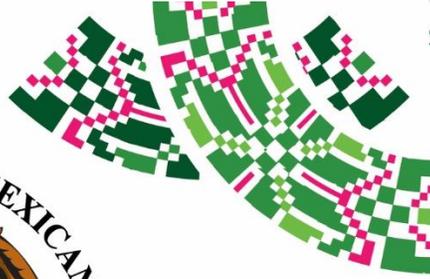


AÑO CV, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
VIERNES 18 DE FEBRERO DE 2022
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
37 PÁGINAS



SAN LUIS POTOSÍ



PLAN DE **San Luis**

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí”

ÍNDICE:

Autoridad emisora:

H. Ayuntamiento de Lagunillas, S.L.P.

Título:

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Publicación a cargo de:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
por conducto de la
Dirección del Periódico Oficial del Estado
Directora:
ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ



MADERO No. 305, 3ER PISO
ZONA CENTRO, C.P. 78000
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta publicación, en términos del artículo 12, fracción VI, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la autoridad señalada en el índice de la portada es la responsable del contenido del documento publicado.

Requisitos para solicitar una publicación:

• Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

• Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

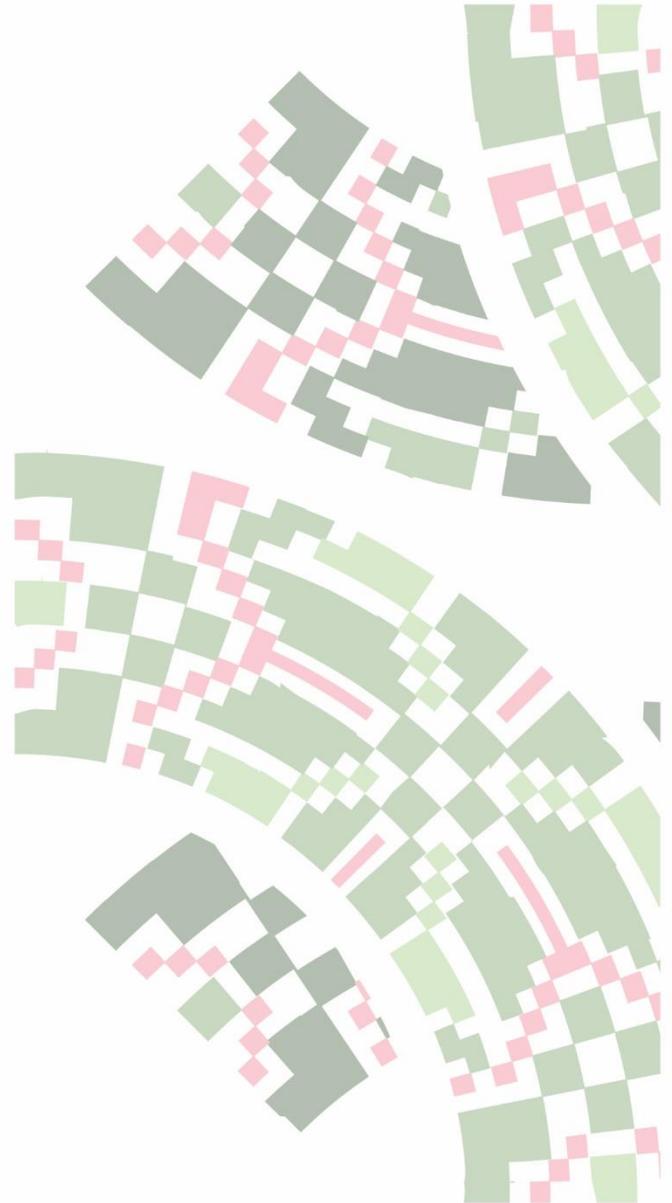
- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

• Para cualquier tipo de publicación

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Formato Word para Windows
 - Tipo de letra Arial de 9 pts.
 - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Dónde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/
 - **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
 - **Extraordinarias:** cuando sea requerido





H. Ayuntamiento de Lagunillas, S.L.P.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

ING. SERGIO ALBERTO IZAGUIRRE PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ENERO DE 2022

Índice

Presentación

Mensaje del Presidente

Razón de ser del Plan

Vinculación con el PND y PED

Marco Jurídico

Filosofía Municipal

Misión

Visión

Valores, principios y actitudes

Directorio Institucional

Diagnostico Municipal

Ejes del Plan

Bienestar para Lagunillas

Seguridad y Justicia para Lagunillas

Economía Sustentable para Lagunillas

Gobierno responsable para Lagunillas

Seguimiento y evaluación

Consulta Ciudadana

Bibliografía

Información de contacto

PRESENTACIÓN. -

Esta Administración Municipal 2021-2024, tiene la gran encomienda de trabajar arduamente en encaminar el futuro del Municipio, con el compromiso permanente de servir a la ciudadanía con acciones que impulsen el desarrollo de las comunidades y su gente, con un alto sentido de responsabilidad y respeto por los derechos humanos y de nuestro entorno.

El Plan de Desarrollo Municipal, ha sido elaborado con la participación de las y los habitantes de Lagunillas que han manifestado sus inquietudes y demandas desde los momentos siguientes:

Actividades de campaña.- Su servidor, en aquel entonces candidato, realizó un recorrido por todo el territorio del municipio y a través de encuentros con las y los ciudadanos se recabaron y documentaron diferentes reclamos, solicitudes y sugerencias que manifestaron.

Foros ciudadanos.- Mediante una convocatoria abierta y en cumplimiento a una disposición legal el gobierno municipal convocó a las personas que habitan en Lagunillas para que manifestaran necesidades que hay en sus colonias o comunidades; así como que sugirieran propuestas o proyectos que contribuyan al desarrollo de nuestro municipio.

Solicitudes que presentan ante el Ayuntamiento.- Quienes habitan en el municipio, en ejercicio de su derecho de petición consagrado en la constitución, acuden al gobierno a solicitar obras y acciones para el beneficio de sus comunidades o colonias.

Proyecto de trabajo ofertado por el Presidente Municipal.- Durante la campaña propuse a las y los ciudadanos proyectos, acciones y una filosofía de gobierno, que surge de un trabajo de análisis de la situación de nuestro municipio y de los retos que hay que enfrentar como gobierno.

MENSAJE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

Lagunillas necesita un Gobierno Municipal innovador y moderno; transparente y confiable; cercano y humano que además garantice servicios de calidad con la eficiencia y trato amable que se merece nuestra ciudadanía.

Hoy más que nunca se requiere de una administración responsable y comprometida en la ejecución de políticas y acciones que contribuyan al bienestar de los habitantes de todas las comunidades de nuestro Municipio.

Es mi compromiso encabezar un Gobierno dinámico que utilice diversas herramientas modernas de la administración con el fin de evaluarse y mejorarse cada día.

Ser una administración que no se aleje de la ciudadanía, al contrario, invitarla a que contribuya con nosotros al desarrollo y bienestar de nuestro municipio, que protejamos sus recursos naturales, que lo conservemos siempre limpio y bello, que garanticemos paz social.

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento rector de las políticas públicas que se llevarán a cabo durante mi administración. Los ejes que proponemos son: Bienestar para Lagunillas, Seguridad y Justicia para Lagunillas, Economía Sustentable para Lagunillas y Gobierno responsable para Lagunillas

En ellos se consideran las necesidades apremiantes de nuestra población, así como políticas de desarrollo a corto, mediano y largo plazo orientadas hacia la meta de ser un Municipio con futuro de progreso y bienestar.

RAZÓN DE SER DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Además de dar cumplimiento al requerimiento establecido en la ley, el P.M.D. de Lagunillas, S.L.P., está diseñado para ser el instrumento orientador del rumbo del Municipio, a partir de la medición de las necesidades de la población que se hizo ex profeso dentro de la dispersión de las comunidades que conforman su territorio.

Adicionalmente, el P.M.D. sirve para gestionar los recursos indispensables con los que deben satisfacerse las necesidades de la población que se describen en los diferentes ejes rectores del Plan.

Finalmente, el Plan dará lugar a la creación de instrumentos de medición del desempeño mediante los cuales la ciudadanía podrá efectuar evaluaciones periódicas de la administración pública municipal.

VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 – 2027 Y AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 – 2024

La presente administración ha englobado sus líneas de acción dentro de cuatro ejes rectores: Bienestar para Lagunillas, Seguridad y Justicia para Lagunillas, Economía Sustentable para Lagunillas y Gobierno Responsable para Lagunillas.

De aquí que este H. Ayuntamiento validó el contenido de estos ejes, con las mediciones propias que hizo en la encuesta pública. Y en términos generales, da la impresión de que, aunque cada municipio tiene sus padecimientos particulares, hay mucha semejanza entre ellos, con diferencias no significativas

Lo anterior nos permite tener objetivos más amplios, alineados a las políticas sociales del Gobierno Federal y el Gobierno Estatal, con el objeto de poder hacer sinergias para lograr potenciar los recursos de los tres niveles de gobierno para fortalecer el actuar de cada uno de los programas y proyectos que esta administración emprenda.

MARCO JURÍDICO

El P.M.D. se hizo con apego a los ordenamientos legales de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 25: Corresponde al Estado la Rectoría del Desarrollo Nacional, para garantizar que sea integral y Sustentable.

Artículo 26: El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo Nacional.

Artículo 115 Establece que los municipios están facultados para:

- a) Formular aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán asegurar la colaboración de los municipios.

La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí:

Artículo 121: Los Ayuntamientos planearán sus actividades en un Plan Municipal de Desarrollo que deberá elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo no mayor de cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento.

Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Artículo 8°, Inciso B: Conocer los Planes de Desarrollo Municipal.

Inciso J: Remitir al Congreso del Estado para su conocimiento, el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los cuatro meses siguientes a su toma de posesión.

También deberán estar debidamente aprobados por los organismos y dependencias gubernamentales y sus normativas correspondientes a cada rubro en particular.

FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN

Misión

Impulsar un gobierno transparente, eficiente, honesto y dinámico que ofrezca una gestión pública incluyente, oportuna, profesional y con sentido profundamente social; que promueva un desarrollo integral, en base a su potencial humano y material.

Visión

Perfilar al municipio de Lagunillas como un ejemplo de unidad social armónica, proveyendo servicios eficientes para construir un entorno ordenado, seguro y de calidad, propicio para el aprovechamiento de las capacidades y oportunidades reales que induzcan al desarrollo integral de sus habitantes, en un ambiente de libertad e intensa participación ciudadana.

Valores, Principios y Actitudes

Esta Administración Municipal 2021-2024 ha definido valores, principios y actitudes necesarias que han de prevalecer en todas y cada una de sus acciones, con la finalidad de brindar un servicio de calidad.



Espíritu de servicio
Honestidad
Sencillez
Integridad
Igualdad
Bien Común
Transparencia
Dignidad de la persona
Justicia social
Rendición de cuentas
Equidad de género
Cercanía
Trabajo en equipo
Creatividad
Mejora Continua
Disciplina
Puntualidad
Respeto
Colaboración

DIRECTORIO DEL H. CABILDO 2021-2024

Sergio Alberto Izaguirre Ponce, Presidente Municipal Constitucional.

Humberto Nava Pro, Síndico Municipal.

Claudia Benavidez Cervantes, Regidora por Mayoría Relativa.

Dolores Delia San Juan Rendón, Primera Regidora.

Maribel Alvarado Ortiz, Segunda Regidora.

Rosa Elena Balderas Servín, Tercer Regidora.

Isaac Pérez Ramírez, Cuarto Regidor.

Bertha Rocha Aguilar, Quinta Regidora.

DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

Perfil General del Municipio

Historia:

El nombre de este municipio, deriva de que cerca de la cabecera del mismo se encuentran, o al menos se encontraban en el siglo XVII, numerosas lagunas chicas.

En algunas partes de este Municipio se encuentran vestigios arqueológicos de interés y esto es principalmente en dos localidades: una al sur de la Villa de Lagunillas, que es el pueblo de San Rafael, este es el más importante.

El otro núcleo, también interesante, se encuentra en Pinihuán, esta localidad se encuentra al norte del municipio de Lagunillas ya inmediata a la línea divisoria con el vecino municipio de Rayón.

Lagunillas fue uno de los lugares que desde mediados del siglo XVI visitaron con propósitos de evangelización los franciscanos fray Juan de San Miguel y fray Bernardo Coussin.

En 1607 otro fraile franciscano, fray Juan de Cárdenas, ciertamente pasó por ese territorio, iba a Pinihuán y a Gamotes, donde levantó “capillas de paja”.

En Lagunillas hizo construir una de ellas, esta es la más primitiva huella de la cristianización en esta región antes de la fundación de la “Misión de San Antonio de Padua de las Lagunillas”, que fue hecha el 6 de julio de 1617 por el padre franciscano Juan Bautista de Mollinedo. Por entonces predicador y guardián del convento de Xicho.

De tal fundación se levantó acta. Asimismo, existe el acta de fundación de la “Misión de Nuestra Señora de la Presentación de Pinihuán”, que se verificó dos días después. En el acta de “conversión de Lagunillas” se expresó que habían concurrido algunos capitanes de las rancherías inmediatas y se dijo que todas ellas eran de indios pames. Se dispuso la misa en una enramada de “jacal” y terminada la misa fray Juan de Bautista Mollinedo cogió la cruz y levantándola en alto, declaró que por licencia y comisión de su majestad, tomaban posesión jurídica y posesión y amparo de jurisdicción eclesiástica de esta conversión, y la declaraba parroquia, cuyos términos señaló.

Firmaron este “auto de posesión” el Alcalde Mayor de las Minas Xichú, don Juan de Porras y Ulloa y otros personajes.

Como se dijo, esta fundación había sido hecha en territorio poblado por indígenas de nación pame.

De esto hay mucho que hablar, como que la pamería todavía subsiste en la región. Existiendo en la actualidad aproximadamente 3,500 indígenas pames, todos ellos reconocen como su Capitán un pueblo que se llama Santa María Acapulco, que se encuentra ubicado en el vecino de Santa Catarina.

Algunos historiadores sostienen que los pames no difieren mucho de los guachichiles y que con ellos están emparentados.

El pame con sus dialectos, lo mismo que el jonaz o meco que mucho se le parece, es de familia otomí y tiene grandes analogías con el chino.

Desde la fundación de Lagunillas hasta la primera mitad del siglo XVIII, la historia de ese pueblo, es la historia de incontables e interminables agresiones e invasiones sufridas por los indígenas, a los cuales se les proporcionaron suficientes tierras, que siempre fueron codiciadas por los españoles que entraron a la región como colonos.

Los litigios fueron larguísimos y la inmensa mayoría no se resolvió nunca. En todas épocas no les faltaron a los indígenas, buenos y capaces defensores de su causa, siempre quejándose sobre los despojos sufridos.

Ellos fueron entre otros, el capitán Bartolomé Pérez de la Cruz, Protector de la Custodia de Rioverde. También tenemos al Padre fray Francisco Ayeta, desde Madrid y en su carácter de procurador de todas las indias, presentó al Rey, promoviendo por los franciscanos un memorial voluminoso, que consta de 7 páginas sobre los despojos de tierras a los indígenas.

Desde 1692 hasta 1694 fungió como Alcalde mayor de San Luis, don Domingo Terán de los Ríos y éste, en sus memorias relata haber conocido a fray Martín de Herrán, digno sucesor de los Mollinedo y Cárdenas, fundadores de esa custodia. Durante 20 años consecutivos fray Martín de Herrán defendió valerosamente a más de 10,000 chichimecas pobladores, desde Lagunillas a Tula y desde Santa Catarina hasta El Mar.

Todo fue inútil, nada se logró y los indios pames despojados tuvieron que remontarse a la sierra, y los que quedaron todavía viviendo en las inaccesibles localidades que no ambicionaron los colonos españoles, están todavía en los sitios donde hoy se encuentran los centros de la pamería: La Palma, Gamotes, Guayabos, Santa María Acapulco, Tanlacut, etcétera, así fue como la nación pame quedó dividida en pequeñas cantidades tribales apegadas a centros de mestizos y lejos de todo contacto heterogéneo, por lo que han perdido toda originalidad y vida propia.

Independencia.

Durante la época de la guerra, nada sucedió en Lagunillas. En 1826 se dictó la primera Constitución del Estado, y en abril de 1830 la Legislatura del Estado decretó la “Ley Sobre Arreglo de Municipios”. En el artículo 16 de la mencionada ley, se refiere a la Villa de Lagunillas como cabecera del municipio del mismo nombre.

Allí se señalaron los límites de su jurisdicción comprendiéndose en ella el bajío donde está situado el pueblo de Pinihuán, que a la fecha es todavía una de las localidades más importantes.

En septiembre de 1833 estuvo en Lagunillas, de paso y sólo para imponer préstamos forzosos, el general Esteban Moctezuma, dizque para auxiliar a la 2a. División del Ejército Libertador, este abuso ya lo había cometido en Rioverde, Ciudad Fernández, Gamotes y Pastora.

A los vecinos de Lagunillas les requisó poco, pero después el gobierno del estado reconoció como deuda del Estado esas cantidades, obligándose a pagarlas y al efecto dictó su decreto No. 50 del 7 de octubre de 1835, en el cual se mencionan los nombres de los vecinos de Lagunillas afectados.

En el año de 1900 quedó terminada la línea telefónica entre Rayón y Lagunillas. El Gobernador del Estado, Ing. Blas Escontría y el Presidente Municipal de Lagunillas, cruzaron palabras de felicitación, según se publicó en el periódico oficial del 29 de diciembre de 1900

Aerolito.

En diciembre, a principios de enero de 1909, la localidad de Lagunillas se conmovió con la caída de un aerolito. Se dio el aviso correspondiente al Instituto Geológico Nacional y esta institución ofreció mandar a un comisionado. Se concluyó que el aerolito había caído a las dos y media de la tarde y que no obstante la clara luz del sol que había a esa hora, se pudo apreciar que la masa del meteoro era muy grande, por lo que se le conceptuó como entre los 3 de mayor tamaño que entonces existían en México.

Revolución.

Vino la Revolución y pronto la guerra civil se extendió por todo el país, el 29 de abril de 1911, los hermanos Terrazas obtuvieron su primer triunfo en la Huasteca potosina con la toma de Lagunillas. Y al día siguiente unidos a los hombres de Isauro Verástegui y luego a los de Miguel Acosta, entraron a San Ciró, liberaron a los presos y se hicieron de fondos y víveres de la gente pudiente, del clero y del comercio

Breve Paseo por Lagunillas

Lagunillas se encuentra situado en medio de dos cerros conocidos como el Tepamal y el Cielo, la mayoría de asentamiento poblacional se encuentra en la falda del Tepamal que baja de norte a sur, donde se localiza una de las entradas a la localidad proveniente del municipio de Rayón, topando en principio con una pequeña avenida de dos vías, de donde se desprende el camino a la comunidad del Charco de Piedra, por la que a unos cien metros se puede ver la Escuela Secundaria; si continuas recorrerás una pendiente de unos ciento cincuenta metros que al finalizar te mostrará que la arquitectura de sus casas en nada guardó los caserones que en sus tiempos de auge existieron, por el contrario parece que día con día se llena de cuartos de concreto que en los tiempos de más calor cobran a sus moradores una cuota de sudor extra por mantenerlos en este sitio.

Continuando con nuestro camino hemos llegado a una pequeña plazoleta semiabandonada, que en sus pequeños espacios para jardines nos dejan ver en este lugar la lluvia no lo tiene entre sus viajes anuales por esta región, ya que muestran una desolación de plantas y hierbas; dando unos cuantos pasos se levanta el único edificio que resalta entre las viejas construcciones que componen el centro del lugar, es una Iglesia Católica que reúne los jueves y domingos a la feligresía, escasa porque en este lugar la gente es menos que las casas existentes, ya que la necesidad los ha llevado a embarcarse en el viaje al sueño americano, y que con su auxilio muchas de las familias pueden llevar una vida, entre el casi desierto, no solamente del clima sino del empleo, el comercio y las oportunidades de estudio e inversión.

Casi frente a esta construcción se asoman gallarda y fuerte la poca vegetación que le gana la batalla a las sequías son escasamente algunos ocho árboles que custodian la plaza principal de Lagunillas, donde un día vieron partir a los valientes revolucionarios rumbo a la cita con la historia, la misma plaza que ha contemplado los momentos de triunfos electorales así como los instantes de lucha ideológica, que paraliza al cuartel político que es la presidencia municipal y su escudo nacional que por alguna razón obligó al incipiente águila a voltear a resguardar su perfil derecho, tal vez pensando que la amenaza llegaría por la parte sur y no por el norte como cualquiera pensaría.

Y prosiguiendo con el viaje retomamos las pendientes para salir de este pueblo, que en un día reuniría tanta gente que las calles convertía en un gran comercio por el día y confortables camas por la noche, pues sus visitantes venían desde Santa María Acapulco, municipio de Santa Catarina hasta Sanguijuela, pero hoy el pueblo sale por esta pendiente hasta Arroyo Seco, puerta del vecino estado de Querétaro.

Si un día quieres descubrir la magia de la soledad y el encanto de la tranquilidad, no dudes en visitar las lagunas de esta tierra y su Cabecera Municipal.

Entorno geográfico

El municipio se encuentra localizado en la parte sur del estado, en la zona media, la cabecera municipal tiene las siguientes coordenadas: 99°34' de longitud oeste y 21°35' de latitud norte, con una altura de 920 metros sobre el nivel del mar. Sus límites son: al norte, Rayón, al este, Santa Catarina, al sur el estado de Querétaro, al oeste, San Ciró de Acosta.

El municipio cuenta con 58 localidades y la Cabecera Municipal con una población de 5,453 habitantes.

Según datos obtenidos de la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios la relación entre hombres y mujeres es de 97 hombres por cada 100 mujeres. Con una edad promedio de 33 años en el 50% de la población.

En materia de vivienda se cuenta en el Municipio con 1,633 viviendas particulares habitadas.

Orografía e hidrografía

Posee un territorio montañoso, debido a su localización junto a la Sierra Madre Oriental, sus principales elevaciones son los cerros: Laguna del Barro (1,200 msnm); el Pelón y la Culebra.

Sus suelos se formaron en la era Mesozoica, y su uso principalmente es ganadero, forestal y agrícola.

El municipio pertenece a la región hidrológica Panuco. La corriente más importante por sus dimensiones y porque transporta agua el mayor tiempo del año es el río Verde, también existen arroyos de carácter intermitente, como: El Grande, Los Pericos, Agua Fría, Los Puercos, El Capulín, Los Gavilanes y El Coyote.

Clima

Posee 2 tipos de clima, al oriente presenta clima cálido y al occidente seco; y no posee cambio térmico invernal bien definido. La temperatura media anual es de 21°C, la máxima se registra en el mes de mayo (38 °C) y la mínima se registra en enero (4.5 °C).

El régimen de lluvias se registra en el verano, contando con una precipitación media de 524.2 milímetros.

EJES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024

EJE 1 BIENESTAR PARA LAGUNILLAS

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

"La cultura incluye todas las manifestaciones de los ámbitos sociales de una comunidad. La cultura, es el proceso que nos permite acumular y transformar todo aquello que tomamos en el aspecto social, es decir, transmitimos lo que aprendemos. De esta manera nos vamos transformando en seres diferentes de los demás. Este es uno de los aspectos fundamentales de la cultura".

Objetivo:

El objetivo general del Departamento de Cultura: Es conservar y ampliar las tradiciones y costumbres, así como ofrecer una perspectiva amplia de las diferentes actividades culturales a lo largo y ancho del Municipio de Lagunillas, S.L.P., compartiendo a su vez con los diversos Departamentos de Cultura de los Ayuntamientos del Estado; normándonos siempre bajo una línea de trabajos y esfuerzos conjuntos en pro de las Instituciones Públicas y como promotores de imagen de las mismas.

Otro de los objetivos de este Departamento, es el de realizar proyectos de Cultura que coadyuven a mejorar y acrecentar el acervo del Municipio, patrocinando y promoviendo de manera eficiente y expedita a todos quienes se encuentren involucrados con la cultura a nivel Municipal.

En materia de infraestructura: Conservar y ampliar las tradiciones y costumbres del Municipio, creando su propia infraestructura cultural, además de dar un mantenimiento adecuado a sus instalaciones, de la misma manera a su patrimonio histórico creando para ello, programas de fomento, preservación y rescate del patrimonio histórico, cultural y artístico.

Metas:

Construcción de la Casa de la Cultura.

Apoyar a Instituciones Educativas y a la comunidad en general con proyectos culturales.

Llevar a cada rincón del Municipio la cultura en sus diversas expresiones.

Realizar domingos culturales una vez al mes.

Difundir y promover a las jóvenes artistas del Municipio.

Crear talleres en donde se promueva la expresión cultural del municipio.

Estrategias:

Gestionar la creación de espacios adecuados para la difusión e instrucción cultural.

Gestionar la ampliación o rehabilitación de la infraestructura cultural del Municipio.

Promover la aplicación de recursos para fomentar las expresiones artísticas y culturales en los diferentes ámbitos de la vida social del municipio.

Realizar Intercambio artístico con Instituciones Educativas, Municipios y Gobierno del Estado.

DEPORTES

“El deporte no solo enseña valores importantes como el trabajo de equipo, la justicia y la comunicación, también la interdependencia, el afán de superación, la tolerancia, la no violencia y la paz.”

Objetivos:

Fomentar el deporte y la actividad física entre la población del municipio, también mantener siempre activos a los deportistas para de esa manera se alejen de los malos hábitos que generen el vicio y el ocio.

Que toda la comunidad tenga la oportunidad de practicar su deporte favorito fortaleciendo así la superación personal.

Generar entre la población a través de los diferentes eventos y actividades una cultura de participación deportiva y competitiva sana en lo personal e individual

Promover deportes que no se practiquen en los cuales involucrar a la sociedad de una manera más familiar.

Apoyar a jóvenes con una habilidad deportiva extraordinaria e impulsarlos a un nivel profesional.

Metas:

Contar con más y diversas ligas deportivas municipales y con mayor participación de la comunidad y de las instituciones educativas, incluyendo a las comunidades rurales y fomentar la inclusión de personas con alguna discapacidad o capacidades diferentes.

Que los espacios deportivos siempre se encuentren en las condiciones óptimas para su utilidad infraestructura en los diversos puntos y brindar el servicio para de esa manera extender el fomento al deporte en todo el municipio.

Estrategias:

Construcción de Unidad Deportiva en la Cabecera Municipal.

Llevar acabo los torneos de futbol soccer, así como el basquetbol y activar otros deportes en nuestro municipio.

Llegar a formar una selección de futbol soccer digna de representar a nuestro municipio ya que es el deporte que más se practica.

Coordinarse con las instituciones educativas para realizar torneos de futbol ya que es el deporte más practicado entre las instituciones de nivel primario y así motivar a nuestros niños a practicar diferentes deportes.

Buscar la manera de ampliar el número de deportes a practicar en nuestro municipio; atletismo, ciclismo, volibol, softbol y los que la comunidad demande.

Atender las peticiones y solicitudes de la comunidad deportiva.

**INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE GÉNERO
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

Parte importante para combatir el rezago social y la pobreza es el SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA cuyas funciones y responsabilidades están descritas en la Ley de Asistencia Social para el Estado y los Municipios de San Luis Potosí.

Conforme lo marca la ley, las acciones de la institución tienen como objetivo modificar y mejorar las capacidades físicas, mentales y situación social de población vulnerable, que por su condición de desventaja, abandono o desprotección física, mental, jurídica o social, carezca de las condiciones necesarias para procurarse por sí mismos su bienestar.

Sus programas abarcan acciones para la prevención y atención en materia de:

Factores que propicien la unión familiar

Derechos de la niñez y la adolescencia, para generar condiciones que permitan su desarrollo integral

Respeto e inclusión de los adultos mayores

Asistencia jurídica, psicológica y social a población vulnerable

Violencia familiar, escolar y de género, así como prevención del abuso sexual

Sensibilización para evitar la discapacidad adquirida, crear una cultura de inclusión social y servicios para la rehabilitación e integración plena de las personas con discapacidad

Orientación nutricional y asistencia alimentaria en zonas marginadas

Impulso al desarrollo comunitario en zonas marginadas mediante proyectos productivos familiares y comunitarios

Apoyos asistenciales a población sujeta de asistencia social, en casos de desastres naturales y problemas de salud graves

Resguardo y albergue a niñas, niños, adolescentes y adultos mayores que se encuentran en condiciones de abandono o riesgo

Adicciones y trastornos de alimentación,

Para atender las disposiciones conforme lo marca la ley EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, estableció como sus prioridades las siguientes acciones:

I.- Preventivas:

La difusión de información para un sano desarrollo físico, mental y social de los sujetos de asistencia, especialmente en materia de prevención de desastres naturales o provocados, violencia familiar, educación sexual y aquellas que sean relevantes para anticiparse a situaciones que posteriormente propicien la aplicación de acciones de asistencia social;

La promoción en la familia de valores que fortalezcan sus vínculos, desde las perspectivas de equidad y género, con el fin de lograr un desarrollo integral, mantener un ambiente familiar armónico y evitar su desintegración;

Combatir la violencia familiar a través de la promoción de la convivencia pacífica, por medio del fomento de equidad entre los géneros y entre todas las personas; de la promoción de talleres de sensibilización y concientización en los que se promueva la tolerancia, el respeto a la dignidad y a las diferencias entre los congéneres, para fomentar que sean éstas las bases de las relaciones interpersonales y sociales;

La realización de acciones contra las adicciones;

El fomento de una cultura de dignificación del adulto mayor, que implica la difusión de información que permita conocer y comprender el proceso de envejecimiento;

La prevención de la discapacidad en los grupos vulnerables, proveyendo a la familia y a la comunidad de conocimientos y de técnicas efectivas para prevenirla;

La promoción del respeto a la vida y a la dignidad humana;

Orientación nutricional a población vulnerable;

La educación para la salud de grupos vulnerables, de conformidad con lo establecido en la Ley Estatal de Salud;

La implementación de estrategias de información, regularización, planes de emergencia y coordinación con otras dependencias, de manera conjunta con la Unidad Estatal y unidades municipales de protección civil;

Los demás que resulten necesarios para mejorar las circunstancias de carácter social, mental y físico que impidan a la persona su desarrollo e integración social.

II.- De atención:

La asistencia jurídica en materia familiar a los sujetos de asistencia social;

La rehabilitación, capacitación e integración laboral de las personas con discapacidad;

La capacitación a la familia de técnicas efectivas para el tratamiento de personas con discapacidad;

El tratamiento integral a las personas que viven violencia familiar, en centros de atención especializados;

La concentración de acciones para cubrir las necesidades de los sujetos de asistencia social;

La asistencia social en materia de nutrición, emprendiendo acciones para proporcionar a grupos vulnerables, de manera permanente y temporal, ayuda alimentaria directa y orientación nutricional;

Operar los programas de Asistencia Social en el Municipio;

La promoción y apoyo del desarrollo comunitario en las localidades y zonas con población en estado de riesgo o desventaja social, poniendo especial interés en las comunidades rurales; participar en coordinación con el sistema para el desarrollo integral de la familia del Estado en los Programas de Asistencia Alimentaria encaminados a mejorar las condiciones nutricionales de los niños en edad preescolar y escolar;

Participar en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado en los programas de Asistencia Alimentaria encaminados a mejorar las condiciones nutricionales de los niños en edad preescolar y escolar

Proporcionar a los adultos mayores en situación vulnerable, servicios de alojamiento, alimentación, vestido, atención médica, trabajo social, actividades culturales, recreativas, ocupacionales, psicológicas y capacitación para el trabajo;

Operar los programas de atención a la infancia principalmente para prevenir maltrato, abuso y corrupción en los términos y modalidades que establezca la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, así como los que el Organismo implemente dentro de su Municipio;

Brindar atención a personas con discapacidad, acercándolos a los servicios de rehabilitación y en los casos posibles los beneficios de la educación especial;

Celebrar acuerdos y convenios que tiendan a generar el bienestar social de los grupos vulnerables;

Operar programas de prevención, formación y orientación de padres de familia, adolescentes, menores en riesgo, familias de los adultos mayores, personas con discapacidad y enfermos psiquiátricos;

Canalizar a los interesados en adopción a la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia;

Apoyar a la población de acuerdo a las posibilidades económicas y materiales del Organismo en la canalización a instituciones públicas y privadas;

Los demás que resulten necesarios para mejorar las circunstancias de carácter físico, social, y mental que impidan a los sujetos de asistencia a su desarrollo e incorporación a la sociedad.

Líneas de acción:

Programas Alimentarios:

Desayunos escolares en modalidad fría.

Programa de asistencia alimentaria en los primeros 1000 días de vida.

Atención a población de en condiciones de emergencia.

Comedores comunitarios.

Programas de bienestar familiar:

Campañas preventivas anti suicidio, adicciones.

Asesoría jurídica

Atención psicológica

Programas de atención a personas con discapacidad:

Tramite de credenciales

Talleres

Programas de INAPAM:

Tramite de credenciales.

Talleres recreativos y activación física.

INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

En las tres últimas décadas se han gestado importantes esfuerzos internacionales, nacionales y de los gobiernos locales, para abatir las desigualdades de género, promover la igualdad y la justicia, y enfocar los esfuerzos de todas las dependencias para quitar las barreras económicas, sociales, políticas y culturales que han obstaculizado históricamente el disfrute de los derechos en igualdad de condiciones para hombres y mujeres.

Estos cambios que han sido significativos en distintas esferas, exigen modificaciones en el terreno de la normatividad y el impulso de acciones afirmativas para fortalecer el principio de igualdad y no discriminación, que permitan transformar el orden desigual e inequitativo en que se han dado las relaciones sociales de género, que han impedido el ejercicio y defensa de las libertades individuales de las mujeres.

Por ello, el Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Lagunillas, San Luis Potosí, 2021-2024, que aquí se presenta, en correspondencia con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como con su homóloga estatal, la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de San Luis Potosí y con el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2013-2018, busca hacer efectiva la igualdad jurídica de los hombres y las mujeres, consagrada desde 1974 en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para tal efecto, es necesario corregir los desequilibrios estructurales y culturales existentes y, dirigir esfuerzos sostenidos para combatir las profundas desigualdades sociales de la población, erradicar los estereotipos de género y prevenir y atender la violencia contra las mujeres y las niñas.

Diagnóstico: Violencia hacia las mujeres

No se dispone de información sobre indicadores de violencia contra las mujeres en el municipio, sin embargo, no es ajeno el contexto local con la realidad estatal. En él se registra que de cada 100 mujeres casadas o unidas, de 15 años y más, 43 han vivido algún tipo de violencia.

De acuerdo al rango de edad, se presenta con mayor porcentaje en las mujeres de 30 a 44 años (35.6%), seguido por las mujeres de 15 a 29 años (34%) y en menor medida las mujeres de 45 años y más (27.9%), sin que éstas categorías sean un determinante, ya que la violencia contra las mujeres, se presenta en diversas modalidades y puede ocurrir en cualquier ámbito, pero sí nos permite afirmar que una tercera parte de las mujeres en el estado, de 15 a 44 años han sido violentadas por sus parejas en los doce últimos meses previos al levantamiento de la ENDIREH, y casi una cuarta parte de las mujeres de 45 años y más han vivido episodios violentos.

En los últimos años, dado el incremento de grupos de la delincuencia organizada se ha generado un contexto de violencia que coloca a las niñas y adolescentes en una posición de mayor vulnerabilidad por su edad y género. Desapariciones, feminicidios y violencia sexual, son cada vez más parte de la cotidianidad en muchos estados del país.

Este contexto, exige vigorizar las acciones de prevención, atención y sanción efectiva ante los casos de violencia de género, que involucren al gobierno federal y a los gobiernos estatales y municipales, la sociedad civil y a la población en general.

En el entendido de que la violencia contra las mujeres, constituye una de las manifestaciones más extremas de la desigualdad entre mujeres y hombres, es considerada por la Organización Mundial de la Salud, OMS, como un problema de salud pública y de derechos humanos que se expresa en el ámbito público y en el espacio privado de convivencia, definición que se complementa con la emitida por las Naciones Unidas, que señala que "la violencia contra la mujer es todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad" y otro elemento que aporta el Programa Mujer, Salud y Desarrollo de la Organización Panamericana de la Salud, OPS, es que ésta, además de los daños que ocasiona, perpetúa la subordinación femenina.

La violencia contra las mujeres es violencia de género, se expresa en el ejercicio del poder de los hombres sobre las mujeres, por medio de agresiones psicológicas, económicas, físicas o sexuales en contra de ella por el sólo hecho de ser mujer. "Representa una de las formas más extremas de desigualdad de género y una de las principales barreras para su empoderamiento, el despliegue de sus capacidades y el ejercicio de sus derechos, además de constituir una clara violación a sus derechos humanos".

Índice relativo al género

El Índice relativo al género oscila entre 0 y 1, de tal forma que, cuanto más alto sean los valores de este índice, más elevados serán los niveles de desigualdad. Para el municipio de Lagunillas se tiene un índice de 0.7284 para el 2015, de acuerdo con datos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. En cuanto al Índice de desigualdad de género para México, se tiene una estimación de 0.373, ocupando el lugar número 74 de 188 países, lo que habla de que todavía hace falta realizar acciones para reducir esos niveles en todos los ámbitos sociales.

Misión:

El Instituto Municipal de la Mujer de Lagunillas, S.L.P., es una institución cuyo compromiso es orientar a las mujeres de nuestro municipio que así lo requieran por haber sido víctimas de violencia, maltratos o cualquier otra afección tendiente a discriminarla por razón de su condición, dar empoderamiento, oportunidades y mostrar el ejercicio de los derechos de la mujer, que fomente la igualdad entre los géneros a través de programas y actividades que mejoren su bienestar integral.

Visión:

Eradicar toda forma de discriminación hacia las mujeres en los ámbitos públicos, privados y sociales para garantizar la equidad y acceso a los beneficiarios del desarrollo, es una institución reconocida por su práctica solidaria., democrática y transparente.

Objetivo general:

Establecer las políticas y acciones que propicien la plena incorporación de la mujer en la vida económica, política, cultural y social, alentando su participación en todos los niveles y ámbitos de decisión, promoviendo ante las autoridades e instancias competentes los mecanismos necesarios para ello.

Estrategias:

Estrategia 1 Promover la eliminación de actitudes y comportamientos sexistas para la plena e igualitaria de las mujeres en actividades económicas.

1.1 Favorecer la inserción laboral de las mujeres en un marco de igualdad, no discriminación y trabajo digno y decente.

Estrategia 1.2 Impulsar las actividades productivas de mujeres con mayores desventajas para favorecer iniciativas emprendedoras y de autoempleo.

Estrategia 2 Implementar el incremento de la participación del estado y el sector privado en el cuidado de las personas para organizar de manera corresponsable y equitativa-

2.1 impulsar medidas que favorezcan la transformación de prácticas y normas socioculturales para promover la redistribución justa y equitativa de los trabajos de cuidados y del hogar.

Estrategia 3.2 Ofrecer bienes y servicios que contribuyan a mejorar la calidad de vida y bienestar de las mujeres, niñas y adolescentes.

Estrategia 5.3 Promover la transformación de los ámbitos comunitarios, laborales y educativos para favorecer la incorporación de las mujeres en la toma de decisiones.

Ofrecer un evento muy emotivo, de reflexión y aprendizaje sobre sus derechos humanos festejando a todas las mujeres del municipio en el día internacional de la mujer.

MENOS POBREZA, MÁS BIENESTAR.

DESARROLLO SOCIAL

El desarrollo social, es la expresión humanitaria de la solidaridad con los más vulnerables de la sociedad, en donde se tiene la oportunidad de que dicho principio o valor tome significado si nos ocupamos de las necesidades en este rubro de nuestras familias. La acción del Municipio está dirigida a mejorar las condiciones de bienestar individual y social ocupando un lugar de alta prioridad en la agenda gubernamental de los próximos tres años.

Para dar cumplimiento a cada una de las solicitudes en materia de desarrollo social, este Ayuntamiento tiene asignados techos financieros anuales de recursos federales del Ramo 33 (Fondo de Infraestructura Social y Fondo de Fortalecimiento), mismos que deben ser invertidos en obras y acciones indicadas en los lineamientos generales de operación emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social, para la atención de las zonas de atención prioritarias, tanto urbanas, como rurales, priorizando a aquellas que se identifican dentro del informe anual de pobreza y rezago social emitido por el CONEVAL 2021 por lo que el actuar de cada Municipio debe ir de la mano en la atención de lo señalado por estas normativas.

Al año 2021, el Municipio de Lagunillas, S.L.P., recibió un presupuesto de Ramo 33, por el orden de los catorce millones y medio de pesos, siendo diez millones novecientos cuarenta y seis mil seiscientos dieciséis pesos correspondientes al Fondo de Infraestructura Social Municipal, el cual atiende los rubros de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, Caminos Rurales, Infraestructura Educativa, Infraestructura Productiva, Desarrollo Urbano, Vivienda y Electrificación.

Además de tres millones seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos treinta y dos pesos para acciones del Fondo de Fortalecimiento Municipal, para la atención de las obligaciones financieras del Municipio, como son la Seguridad Pública, Asistencia Social, Deuda Pública, Fortalecimiento Municipal, Salud, Cultura, Deportes, entre otros.

Debido a esto, cobra suma importancia la gestión de la Administración Municipal para contar con recursos de otras fuentes de financiamiento, estatales y federales, para potenciar los recursos con los que se cuenta, para de esta forma poder consolidar el proyecto de gobierno con obras y acciones de mayor impacto que beneficien a la población de nuestro Municipio.

Debido a esto cobra suma importancia la gestión de la Administración Municipal para contar con recursos de otras fuentes de financiamiento, estatales y federales, para potenciar los recursos con los que se cuenta, para de esta forma poder consolidar el proyecto de gobierno con obras y acciones de mayor impacto que beneficien a la población de nuestro Municipio.

Por esta razón desde el inicio de la administración se viene trabajando en la gestión de recursos federales ante las dependencias, con el apoyo de diputados locales y federales, para acceder a programas y fondos de inversión especiales.

Producto de este trabajo de priorización y gestión se tienen las siguientes propuestas por rubro de atención para el periodo de gobierno 2021-2024

Prioridades

Identificar las necesidades reales de la población, mediante estudios y proyectos en las zonas de mayor rezago.

Gestionar los programas y convenios en obras de beneficio social ante las instancias que correspondan.

Introducir o mejorar redes de infraestructura básica: agua potable, drenaje y electrificación en el entorno urbano y rural.

Construir o mejorar distintas vialidades en todo el municipio.

Introducir o efectuar mejoras de alumbrado público, asistencia social, seguridad pública, salud, fortalecimiento municipal y vivienda.

Promover entre la población la cultura de la participación social en la toma de decisiones para el destino de los recursos.

Objetivo:

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las zonas marginadas y su entorno, administrando responsablemente los recursos asignados al Municipio para ese fin e impulsando la participación social

Metas:

Ejecutar el Programa de Obra y Acciones para el período 2021-2024, disminuyendo de manera sustancial el rezago en los diferentes rubros.

Estrategias:

Trabajar en coordinación con el Consejo de Desarrollo Social, para priorizar las obras y acciones durante los 3 años

Gestionar ante las instancias de gobierno estatal y federal para materializar convenios de inversión, tanto de infraestructura, como de asistencia social.

Estas son las principales obras y acciones que se tienen previsto incorporar al Programa Operativo Anual del periodo 2021-2024, por rubro de atención, en el marco de los lineamientos de operación del FAIS 2021.

AGUA POTABLE

Construcción de Cercado Perimetral en el Manantial Ojo de Agua en la localidad de Pinihuan.

Construcción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en la localidad de La Línea.
Perforación de Pozo Profundo en la localidad de Charco de Piedra.
Construcción de Sistema de Agua Potable en la localidad de Los Charcos.
Rehabilitación de presa con geomembrana en la localidad de El Mirador.
Construcción de Sistema de Agua Potable en la localidad de El Capulín.
Equipamiento de Pozo Profundo en la localidad de Laguna Verde.
Construcción de red de distribución de Agua Potable en la localidad de El Pocito.
Mejoramiento de pozos del municipio con paneles solares
Red de agua potable Charco de Piedra
Rehabilitación de red de agua potable de la Cabecera Municipal
Adquisición de Pipa.
Pago de energía eléctrica de pozos.
Rehabilitación de red de agua en la localidad de el Quelitalillo.

SERVICIOS MUNICIPALES

Rehabilitación de relleno sanitario municipal.
Adquisición de vehículo recolector de basura.

CAMINOS RURALES

Gestionar ante las instancias normativas la realización de proyectos ejecutivos de Construcción, Rehabilitación o Ampliación de tramos de la red caminera municipal, para de esta forma buscar coordinar esfuerzos con las dependencias federales y estatales, en los siguientes puntos:

Rehabilitación de Camino de Acceso a la localidad de La Línea.
Rehabilitación de Camino de Acceso a la localidad de La Rodada.
Rehabilitación de Camino Ramal El Mirador – San Juan Tetla.
Rehabilitación de Camino Crucitas – El Epazote.
Pavimentación de Camino con Doble Riego de Sello en Camino a La Presa.
Construcción de Puente Vado en la localidad de San Isidro
Mejoramiento de Camino de Acceso a la localidad de Los Charcos (rampas de concreto)
Mejoramiento de Camino de Acceso a la localidad de El Pocito (rampas de concreto)
Mejoramiento de Camino de Acceso a la localidad del Epazote (rampas de concreto)
Mejoramiento de Camino de Acceso a la localidad del Limón (rampas de concreto)
Mejoramiento de camino de acceso a la localidad de la Rodada (Huellas de concreto hidráulico)
Rehabilitación de Camino Quelitalillo – Carrizal de San Juan de Abajo
Rehabilitación de Camino San Rafael – Las Norias
Mejoramiento de Camino Rayón - Lagunillas – Arroyo Seco
Mejoramiento de Camino de Acceso a la localidad de Charco de Piedra
Mejoramiento de Camino de Acceso a la localidad de San Ramón

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Dentro del rubro de Infraestructura Básica Educativa, se contempla establecer convenio de colaboración con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado para la atención de las obras y acciones más prioritarias en planteles educativos de los niveles preescolar, primaria, secundaria y bachillerato del municipio:

Construcción, impermeabilización y equipamiento de Aulas Didácticas

Construcción e impermeabilización de Servicios Sanitarios

Construcción de Canchas Deportivas

Implementación de programas de apoyos con estímulos a la educación en los niveles básicos.

Implementación de programas de apoyos con estímulos a la educación en los niveles medio y superior.

Implementación de programas de apoyos con becas alimentarias.

La premisa de esta Administración es y será gestionar los recursos y programas ante las instancias necesarias para atender el rubro de Educación en sus diversas áreas en beneficio de la niñez y juventud de Lagunillas.

ELECTRIFICACIÓN

En este apartado, esta administración municipal, realiza las gestiones correspondientes para entablar convenios de colaboración con la Comisión Federal de Electricidad a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, para la realización de obras de infraestructura eléctrica en las comunidades que no cuentan con el servicio.

Ampliación de Red Eléctrica en Localidad de La Rodada

Ampliación de Red Eléctrica en Localidad de San Agustín

Ampliación de Red Eléctrica en Localidad de La Reforma

Ampliación de Red Eléctrica en Localidad de San Rafael

Ampliación de Red Eléctrica en Localidad de El Quelitalillo

Ampliación de Red Eléctrica en Localidad de Pinihuan

Además de estas acciones se tiene ante la CFE una cartera de proyectos, mismos que se analizan en costos y beneficio para el mayor número de viviendas posibles, tanto en localidades rurales, como en las ZAP's de la Cabecera Municipal.

Además de que a las comunidades en las que por su naturaleza geográfica no sea factible económicamente la construcción de una red eléctrica convencional, se buscara ante las instancias correspondientes acercar el servicio mediante paneles de energía solar, para de esta forma brindar el mayor beneficio a los habitantes del Municipio.

DESARROLLO URBANO

En el rubro de Desarrollo Urbano, se pretende la realización de obras de infraestructura urbana en las principales arterias, tanto en la Cabecera como en las comunidades del Municipio, por lo que se presentan proyectos ante las instancias de gobierno que realizan programas de apoyo en la materia, como son la Secretaría del Bienestar y la Sedesore, así como la gestión ante la Secretaría de Finanzas del Estado, para los Fondos de Pavimentación que maneja directamente el Gobierno Federal, para potenciar con la mezcla de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y lograr la realización de obras de Pavimentación de las siguientes ubicaciones:

Pavimentación de Calle Héroe Potosinos de la localidad de Pinihuan.

Pavimentación de Primera Privada Héroe Potosinos de la localidad de Pinihuan.

Pavimentación de Segunda Privada Héroe Potosinos de la localidad de Pinihuan.

Pavimentación de Calle Principal de la localidad de Encinillas.

Pavimentación de Calle Linda Vista de la localidad de El Quelitalillo.

Pavimentación de Calle Galeana de la Cabecera Municipal.



Pavimentación de Calle San Rafaelito de la localidad del Mirador.
Pavimentación de Calle Benito Juárez de la localidad del Mirador.
Pavimentación de Calle Adolfo López Mateos de la localidad de La Presa.
Rehabilitación de Calles en la localidad de El Quelitalillo.
Pavimentación de Calle Morelos de la localidad de Carrizal de San Juan de Abajo.
Rehabilitación Parque Infantil Luis Donaldo Colosio de la localidad de Pinihuan
Construcción de Andador Peatonal Pinihuan – El Coco
Construcción de Andador Peatonal en salida de Pinihuan
Rampa de Concreto Hidráulico en Calle Principal de la localidad de San Ramón
Rehabilitación de calles en plaza Benito Juárez de la Cabecera Municipal.
Rehabilitación de calles en plaza Zaragoza de la Cabecera Municipal.
Rehabilitación de plaza principal en la localidad de San Rafael
Pavimentación con concreto hidráulico de Calle Francisco I. Madero en la localidad de San Rafael.
Pavimentación con concreto hidráulico en calle Zaragoza en la localidad de San Rafael.
Rehabilitación de Lámparas de Alumbrado Público en el Municipio
Rehabilitación de la Unidad Básica de Rehabilitación de la Cabecera Municipal

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

En este rubro se destaca el proyecto que esta Administración está por realizar, como parte fundamental del programa de fomento deportivo, mediante la Construcción de una Unidad Deportiva en la Cabecera Municipal, con la cual se pretende contar con espacios deportivos adecuados para el desarrollo de actividades físicas y recreativas en beneficio de los niños y jóvenes del Municipio.

Además, se tiene programado las siguientes obras en materia de infraestructura educativa:

Construcción de unidad deportiva en Pinihuan
Construcción de cancha de usos múltiples en Pinihuan
Construcción de módulos sanitarios en unidad deportiva San Rafael
Construcción de techado de cancha de usos múltiples de la localidad de la Línea.
Construcción de cancha y techado de usos múltiples en la localidad de el Capulín.

VIVIENDA

Debido al déficit de viviendas en los sectores más marginados de la población personas de la tercera edad, madres solteras o parejas jóvenes, personas con algún tipo de discapacidad, esta administración realizara estudios socioeconómicos a las familias que requieren este apoyo para gestionar ante las dependencias estatales y federales su inclusión en los programas de vivienda:

Construcción de cuartos dormitorio en varias localidades
Construcción de baños con biodigestor en varias localidades
Mejoramiento de vivienda en varias localidades.
Equipamiento de vivienda en varias localidades.
Adquisición y regularización de terrenos para vivienda.

Construcción de vivienda unifamiliar en varias localidades.

Todo lo anterior para brindar la oportunidad a la población marginada del Municipio de tener una vivienda digna y con los servicios más elementales para su bienestar, disminuyendo los índices de rezago en materia de vivienda.

SEGURIDAD PUBLICA

Nómina de Elementos de Seguridad Publica

Gastos operativos de la Dirección de Seguridad Publica

Pago de Servicio de Alumbrado Público Municipal

Adquisición de vehículo radio patrulla

Adquisición de uniformes y equipo para elementos de la Dirección de Seguridad Publica

Infraestructura Agrícola:

Rehabilitación de sistema de riego en la localidad de Pinihuan

Esta propuesta de obras y acciones es producto de las solicitudes que la ciudadanía ha priorizado a lo largo del recorrido realizado tanto en tiempos de campaña, como desde el primer día de ejercicio de esta administración.

Reforzado con la información recopilado en los diferentes foros de consulta realizados en distintos puntos del Municipio, con una gran participación de los diferentes actores sociales, quienes serán los testigos fieles de la consolidación de este proyecto por los siguientes tres años.

DEPARTAMENTO DE SALUD

En el área de salud y ambulancias, se cuenta con una unidad para la realización de urgencias básicas, la cual fue recibida en regulares condiciones mecánicas y estéticas.

Dicha unidad en la actualidad se encuentra en buenas condiciones operativas, llevando en tiempo y forma el adecuado mantenimiento mecánico preventivo que esta misma requiera en pro de nuestro municipio y para todas las personas que lo habitan sin distinción alguna, realizando diferentes prestaciones de servicios totalmente gratuitos, como la atención de emergencias y urgencias básicas diversas, traslados programados dentro y fuera de nuestro municipio y así como visitas a domicilio para personas vulnerables.

Objetivo

Lograr la cobertura total de todos los servicios clínicos de urgencias básicas, así como la concientización y aplicación de los programas de salud que así corresponden a este departamento, implementando todo el recurso humano, logístico y tecnológico disponible para la preservación de la vida y la función de nuestros pacientes, asumiendo un compromiso ético y social; a través de la cobertura en emergencias; urgencias, vistas a domicilio y traslados de pacientes.

Estrategias

Contando con personal paramédico capacitado y actualizado en técnicas de manejo de pacientes a nivel pre hospitalario.

Contando con unidades de traslado y atención de urgencias básicas en óptimas condiciones y equipo de vanguardia disponible.

Focalizando a personas vulnerables o con menor estatus socioeconómico, para ser aplicados los diferentes apoyos, programas y talleres que competen a este departamento.

Nuestros valores:

Disciplina, puntualidad, seguimiento a nuestros protocolos locales de atención a traslados y urgencias básicas a consciencia, poniendo objetivos y luchando hasta alcanzarlos.

Competencia. Contar con personal apto y competente para desarrollar las funciones necesarias para la atención integral del paciente.

Cordialidad. Ofrecer un trato amable y digno a nuestros pacientes en cada uno de los servicios que ofrecemos.

Responsabilidad. Asumimos que nuestras acciones deben servir al interés de la sociedad, sobre todo, ponemos el máximo interés en que nuestros servicios, aseguren la integridad física de nuestros pacientes.

Meta:

Otorgar a toda la población de nuestro municipio, sin distinción alguna, de manera ética, profesional, digna y gratuita, todos los servicios que proveemos así como aquellos programas que nos corresponden.

EJE 2

SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA LAGUNILLAS

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, los Estados y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo.

Visión "...contar con una policía confiable, comprometida con la ciudadanía, con absoluto respeto y garantía de los derechos humanos, garantizando la integridad física de la población, así como de su patrimonio, manteniendo el orden público; impulsar las acciones de prevención del delito, con ayuda de los regidores, directores de área que tienen injerencia en la seguridad pública y de la participación ciudadana, recuperando la tranquilidad social y la confianza de los Lagunillenses, promover en los elementos policiacos la profesionalización, la actualización y homologación de los métodos operativos e inteligencia policial"

Su objetivo: es estar a la vanguardia en conocimientos y desarrollar nuestro trabajo con calidad y excelencia, promoviendo, respetando, protegiendo y garantizando los derechos humanos de la ciudadanía, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Así como, inculcar al personal policial los valores éticos y morales para un mejor desempeño de sus labores de campo y administrativas, y con esto obtener la plena confianza de la población, hacia el personal que conforman los cuerpos de seguridad municipal.

Funciones principales de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

La seguridad y vigilancia de Lagunillas, S.L.P., así como de sus ejidos y localidades.

La protección de toda la ciudadanía en general.

La coordinación de las autoridades federales, estatales y ministeriales, en materia de seguridad.

Sancionar a los individuos que contravengan, las disposiciones administrativas aplicables dentro del municipio.

Protección de los bienes, recursos materiales y medio del ambiente del municipio.

Orientación a la ciudadanía en relación al cumplimiento de las normas y disposiciones que rigen en el municipio.

Asistencia social a la población en las diferentes situaciones de emergencia que se presenten.

Descripción de actividades a desarrollar por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Solicitar y realizar los trámites correspondientes ante el centro de evaluación y control y confianza del estado, para que la totalidad del personal de esta Dirección De Seguridad Pública sea evaluado en los diferentes exámenes de confianza.

Solicitar y coordinar la evaluación de los exámenes para la portación de armas de fuego, para el personal de esta dirección, con el fin que personal que apruebe citados exámenes será incluido en la licencia oficial colectiva.

Hacer el requerimiento por los conductos regulares, para la adquisición de vehículos, vestuario y armamento orgánico corto, para realizar nuestro trabajo con calidad y excelencia, promoviendo, respetando, protegiendo y garantizando los derechos humanos de la ciudadanía, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Impartir pláticas de prevención del delito, a planteles educativos: dar a conocer los delitos más comunes, y así mismo como prevenirlos.

Platicas del policía en el nuevo sistema penal acusatorio: dar a conocer al policía preventivo, las nuevas reformas y protocolos del nuevo sistema penal acusatorio.

Derechos humanos: prever que todas las personas gozan de sus derechos que se reconocen en dicha forma fundamental, así como en los tratados internacionales suscritos por el estado mexicano, ya que estos derechos fundamentales deben optimizarse de la mejor manera para la expansión de los valores y principios que inspiran no solo a la constitución misma.

Que hacer en caso de llamadas de extorsión telefónica: prevenir a la ciudadanía a ser víctimas de extorsiones telefónicas, así como dar a conocer los posibles mecanismos de extorsión de igual manera las recomendaciones para evitarlos.

Platicas de vialidad: dar orientación a la población en general sobre la importancia y significado de las diferentes señaléticas, para con esto respetarlas y llevarlas a cabo.

Metas: ofrecer bienestar y seguridad a la ciudadanía, respetando y garantizando sus derechos e invitándolos de igual manera a cumplir con sus obligaciones que tenemos como mexicanos, así mismo con la impartición de los diferentes temas a desarrollar, tener un mejor conocimiento sobre los delitos más comunes que prevalecen en la actualidad, asimismo tener el acercamiento y la confianza a nuestra corporación de seguridad pública municipal., Logrando con estas acciones, comunicación, acercamiento y confiabilidad entre el pueblo y sus servidores públicos.

PROTECCIÓN CIVIL

En materia de protección civil se reconoce que, si bien es imposible tener una sociedad libre de riesgos, es factible mitigar los efectos de los mismos a través del establecimiento de acciones de prevención de los desastres.

Para ello, en los programas y proyectos de protección a la población, sus bienes y el entorno, se establecerán acciones que consideran la actuación de las autoridades antes, durante y después de los desastres.

El aumento de la población y el crecimiento de la mancha urbana del Municipio de Lagunillas, hacen necesario el fortalecimiento de la protección civil en el municipio.

Actualmente se tiene localizado los puntos de riesgo, en donde se han identificado elementos que podrían ocasionar algunos desastres en la población, hidro meteorológicos, químicos (transportación), sanitarios y ambientales.

La participación social de la población, en los esquemas de protección civil es clave y fundamental para la salvaguarda de la vida y la integridad física de la población, sus bienes y la naturaleza. Un sector vulnerable a los riesgos es la población infantil por lo que este grupo de población requiere atención especial para reducir su exposición a los riesgos.

En apoyo a las labores que realiza el departamento de protección civil en el municipio, se cuenta con el sistema de atención a emergencias 113 donde seguridad pública municipal nos trasmite las llamadas de emergencia.

Adicionalmente, la Dirección de Protección Civil cuenta con 1 vehículo para apoyar las labores de protección de manera rápida, en caso de incendios o accidentes viales, No obstante, se necesita que los prestadores de servicios cuenten con el equipamiento y los insumos necesarios para atender las emergencias.

Con base en el reconocimiento de la importancia de la prevención social, la seguridad vial y la prevención de los desastres de la población del municipio, se han establecido los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción. Con la finalidad de evaluar y dar seguimiento a los compromisos, también se incluyen indicadores y metas.

Objetivos:

Proteger a la sociedad Lagunillense, su patrimonio y su entorno ante la eventualidad de los peligros que representan los agentes perturbadores a través de la gestión integral de los riesgos con un enfoque basado en la prevención y el desarrollo de una cultura de autoprotección.

Gestionar cursos y capacitaciones para el personal del departamento de protección civil y voluntarios de bomberos.

Gestionar un vehículo exclusivo para el departamento, equipado con el material necesario para brindar un servicio de calidad a la población del municipio.

Dar prioridad en fomentar la autoprotección de las personas a través de cursos o campañas para poder erradicar afectaciones por riesgos dentro del municipio.

Mantener estrecha y permanente comunicación con las distintas corporaciones involucradas en la seguridad del municipio, y a su vez crear medidas preventivas y prestación de auxilio a la población.

Fortalecer los servicios de emergencia las 24 horas dentro de los 365 días del año.

Implementar operativos de medidas preventivas dentro de eventos con gran magnitud de población.

Programa para el desarrollo de una cultura de autoprotección para reducir el riesgo de la población ante fenómenos naturales que amenacen sus vidas, bienes y entorno, a través de la investigación, monitoreo, capacitación y difusión de fenómenos perturbadores.

Reuniones operativas, informativas y preventivas, periódicas para la planeación, logística y administración de los servicios de emergencia con los que cuenta el Municipio.

Metas:

Tener un Municipio con Mayor cultura de autoprotección.

Realizar acciones en función de los requerimientos de la ciudadanía.

Buscar el bien común, preservar la seguridad, los recursos naturales y promover el desarrollo humano.

Ser reconocidos como una coordinación de protección civil en que destaque su actuar y desempeño ético.

Promover el voluntariado entre la Protección Civil.

Tener un cuerpo operante mayor capacitado para cualquier situación de emergencia.

Estrategias:

Realizar visitas a instituciones o dependencias encargadas de orientar a los municipios, sobre la forma de trabajar, y solicitando talleres y cursos referentes a la protección de la población y dar a conocer las necesidades del departamento.

Disminuir los riesgos en la población, daños y pérdidas debido a inmuebles e infraestructura mal construidas, ubicadas en zonas de riesgo o afectadas por acciones climatológicas, crecidas de arroyos, incendios o vientos fuertes.

Garantizar la atención de los servicios de emergencia y auxilio del área de Protección Civil para salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y su entorno.

Capacitar y difundir los objetivos y metas de Protección Civil, con el fin de crear una cultura de autoprotección de las personas ante las emergencias y desastres provocados por el hombre o la naturaleza, con el objeto de preservar la integridad física de las personas, sus bienes y su entorno.

Establecer mecanismos de inspección a establecimientos comerciales, educativos y de servicios, así como a vehículos que transportan materiales peligrosos con la finalidad de proteger a las personas y a la sociedad.

EJE 3

ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA LAGUNILLAS

DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

Al ser la agricultura y la ganadería, las principales actividades económicas del Municipio, y aunado a la falta de empresas e industria, se tiene una alta migración de los jóvenes en edad productiva hacia otros municipios, estados o inclusive al extranjero en la búsqueda de mejores oportunidades de desarrollo.

Además, no se cuenta con programas permanentes de capacitación para que los jóvenes puedan aprender a auto emplearse, con algún oficio, lo que genera incertidumbre y fomenta la ociosidad en la sociedad económicamente activa.

Objetivos:

Atraer la inversión para generar fuentes de empleo al municipio

Generar las condiciones de capacitación adecuada para los jóvenes

Instar a las empresas que realicen obras en nuestro municipio a que se utilice la mano de obra local

Invertir en programas de empleo temporal para apoyar a los habitantes de las comunidades

Metas:

Generar empleos para los jóvenes en edad productiva

Tener un número considerable de pequeñas empresas que hayan sido producto de capacitación y proyectos productivos.

Lograr la instalación de empresas en nuestro municipio, generando los empleos necesarios para la población.

Estrategias:

Generar convenios de participación con empresas privadas para su instalación en el Municipio

Impartir cursos de capacitación para el trabajo a jóvenes

Establecer sinergias con los institutos encargados de la materia, para que se capacite a los habitantes para ser emprendedores y potenciar la micro, pequeña y mediana empresa

Establecer convenios ante las dependencias estatales y federales para la implementación de programas de empleo temporal.

Fomentar los proyectos productivos entre los jóvenes del Municipio.

Desarrollo económico:

Uno de los principales problemas del municipio es la falta de infraestructura adecuada para el desarrollo del comercio, se cuenta con un mercado municipal que es insuficiente para la demanda de la población.

Lo que ha fomentado de manera exponencial el comercio informal, el cual ha invadido espacios que deben ser utilizados para la recreación y el libre tránsito, como el de la plaza principal y las afueras del mercado, por lo que se vuelve prioritario el reacomodo ordenado de estos comercios.

Se requiere realizar una actualización del padrón de contribuciones por comercios formales establecidos, tanto en la cabecera municipal como en las comunidades, para regular la venta de bebidas alcohólicas y que los dueños de estos establecimientos se pongan al corriente con los pagos de sus refrendos, ya que no se tiene la respuesta que debería al comparar los ingresos contra los permisos autorizados en administraciones anteriores.

Siendo las actividades económicas primordiales la agricultura y la ganadería, se requiere la implementación de tecnologías en los procesos de producción, las cuales permitan obtener productos de la más alta calidad, que puedan ser comercializados en mercados locales y foráneos, haciendo capaces a los productores del municipio, de competir con productores de otras regiones y mercados.

Desgraciadamente en nuestro municipio no se cuenta con la presencia de industrias manufactureras o de servicios que ofrezcan las oportunidades de empleo a los habitantes, por lo que se buscara durante esta administración las alternativas más viables para atraer inversión y crear fuentes de empleo para los jóvenes, hombres y mujeres del municipio.

Se necesita fomentar la capacitación para el autoempleo, mediante la impartición de talleres y cursos de oficios que los jóvenes puedan desarrollar, para generar ingresos y activar la microeconomía del municipio.

Objetivos:

Actualización del padrón de comercios establecidos en el municipio

Gestión de programas para la Implementación de tecnologías en los procesos de producción agrícola y ganadero del municipio.

Metas:

Contar con un padrón de establecimientos debidamente regulados y al día en sus refrendos de permisos.

Ubicar de manera ordenada al comercio informal regulando sus actividades, sin violentar sus derechos.

Lograr el posicionamiento de los productos del campo en los mercados de alta competencia en la región y a nivel nacional.

Atraer inversión al municipio, generando de esta manera fuentes de empleo y detonando la economía de la región

Estrategias:

Motivar a las personas invitándolas a que paguen su refrendo en la fecha indicada que es del 01 al 31 de enero de cada año.

Invitar a las personas a darse de alta para que su establecimiento cuente con su permiso.

Responder de la forma escrita a los permisos prestados por la sociedad ante la presidencia municipal.

Trabajar en un ambiente armónico cordial y de respeto entre servidores públicos y ciudadanos del Municipio.

Estar alerta a la problemática que se presente con la ciudadanía que es la porta voz ante el departamento.

TURISMO

La actividad turística es la más importante para el crecimiento económico y para el desarrollo de los servicios.

Es, por lo tanto, una poderosa herramienta para impulsar el desarrollo de los pueblos por su efecto multiplicador; debido a ello México se ha logrado posicionar en el séptimo lugar a nivel mundial.

La riqueza en cuanto a parajes turísticos en la localidad, así como la biodiversidad en ecosistemas que hacen atractivo al Municipio para el fomento y desarrollo del turismo

En el Estado somos la parte turística con mayor potencial y capacidad para atender a los visitantes Nacionales y extranjeros que llegan a la Región Media.

Se cuenta con medios de comunicación adecuados para promocionar al Municipio a nivel regional, nacional e internacional, con el propósito de posicionarlo en un lugar de excelencia para vacacionar o visitar a través de la difusión de su infraestructura, medio ambiente y clima.

Somos muy afortunados al contar con la interesante oferta que nos ofrece la naturaleza de la Cascada La Lloviznosa, en el cañón natural ubicado en la localidad de Pinihuan, así como la zona de San Rafael donde se pueden ver aun vestigios de los llamados cuisillos.

Dichos recursos no han sido aún explotados turísticamente de una manera adecuada, por lo que se pretende contar con apoyos federales, estatales y principalmente municipales para aprovechar los recursos que como decía nos ha proporcionado la naturaleza.

Objetivo:

Posicionar a Lagunillas como un destino turístico atractivo, seguro y con servicios de calidad que coadyuve al desarrollo económico y social de la comunidad.

Meta:

Lograr posicionar en alto el turismo del municipio de Lagunillas, resaltando los lugares turísticos junto con su gastronomía.

Estrategias:

Gestionar apoyos para lugares turísticos.

Realizar eventos de ecoturismo.

Realizar orientaciones turísticas a la población.

DESARROLLO RURAL

Objetivo general:

Propiciar el desarrollo rural mediante el impulso de la capacidad gestora, productiva, asociativa y organizativa del sector agropecuario del municipio y la generación estrategias de transformación y comercialización.

Misión:

Contribuir al desarrollo rural en forma eficiente, transparente, profesional, responsable, honesta y respetuosa en atención a la población rural, mediante la promoción e información a los productores en forma oportuna y veraz, el apoyo en la gestión de recursos, seguimiento de trámites, y acompañamiento con asesoría técnica y capacitación, con énfasis en la atención a los grupos más vulnerables, al mismo tiempo que se promueven actividades productivas sustentables y amigables con el medio ambiente.

Visión:

Ser una instancia que facilite el desarrollo social y económico de las comunidades rurales sin distinción, con responsabilidad y profesionalismo orientando sus esfuerzos al mejoramiento de la calidad de vida de los productores rurales, reposicionando la imagen y competitividad del Municipio.

Objetivos:

Fomentar el desarrollo de capacidades y actividades agropecuarias a través de cursos y talleres de capacitación a las diferentes cadenas agroalimentarias.

Propiciar un desarrollo que impulse la capacidad asociativa y organizativa de los productores rurales, que potencialice sus conocimientos, habilidades y destrezas.

Coadyuvar en esquemas subsidiarios para la gestión y mezcla de recursos involucrando a las instituciones de fomento al desarrollo rural.

Programas de fomento a la producción y productividad de cultivos tradicionales y no tradicionales en el municipio contribuir al incremento de la rentabilidad y mejoramiento de la economía de productores de temporal y de riego, y búsqueda de alternativas de desarrollo de agricultura de riego.

Metas:

Nuestra meta será consolidar las actividades productivas del campo, pesca y la ganadería, mediante el incremento de la productividad por hectárea, reducción de los costos de cultivos y el fortalecimiento de los esquemas de comercialización y de valor agregado para los productores.

Líneas Estratégicas:

Gestionar programas y cursos para impartir en coordinación con las dependencias.

Facilitar la concurrencia de acciones de canalización de recursos con otras instituciones y órdenes de gobierno

Impulso a la competitividad y a la productividad del sector agroalimentario y a la generación de empleo local

Principales acciones a implementar:

Programa de Implementos agrícolas. Maquinaria que facilite las actividades agrícolas de las y los agricultores del municipio, además de tecnificar el campo.

Sementales y vaquillas de pie de crías. Hacer un mejoramiento genético en el ganado del municipio para la mayor producción de leche y carne

Paquete tecnológico de borrego. Meter como fuente de ingresos producción de carnes para familias del municipio que no cuenten con grandes extensiones de terreno

Producción camarón y tilapia en traspatio. Realizar proyectos de acuicultura que nos permita producir camarón y tilapia en traspatios

Semillas. Dotar de semillas certificadas de distintas variedades de granos básicos a productores del municipio

Fertilizantes. Entrega de fertilizantes a productores para obtener una mayor producción y rendimiento

Agroquímicos. Buscar productos amigables con el medio ambiente para plagas y enfermedades en los cultivos del municipio

Vacunas para ganado. Realizar campañas de vacunación para el ganado del municipio atendiendo las principales enfermedades de importancia en económica.

Huertos familiares. Implementar huertos familiares en el municipio para producción de alimentos que nos ayude con la seguridad alimentaria.

Sementales y pie de cría de porcinos. Apoya a productores de ganado porcino con sementales y vientres para el mejoramiento genético de su ganado.

Apicultura. Un proyecto novedoso en el municipio para la producción de miel y darle sus valor agregado al mismo, se tiene las condiciones óptimas para el desarrollo.

Adquisición de paquetes de aves de traspatio.

Construcción y equipamiento de cosechadoras de agua.

EJE 4**GOBIERNO RESPONSABLE PARA LAGUNILLAS****Buen Gobierno:**

Tanto la eficiencia como la transparencia y la honestidad suponen una elemental disposición para el cambio, no siempre fácil debido a las costumbres, las experiencias y las conveniencias.

Sin embargo, la modificación de los métodos y los sistemas de trabajo pueden modificar los comportamientos. Y tal es la necesidad y la convicción de este gobierno municipal para entregar mejores cuentas a la ciudadanía a la que se debe.

Recursos Humanos:

Siendo la dirección de recursos humanos un área responsable de la gestión del talento contemplando la alta calidad humana y profesional de este valioso recurso para la administración, a medida que esta área es la encargada de suministrar cada uno de

los faltantes en las diversas áreas y/o departamentos, revisando el perfil adecuado para un buen desempeño al momento de ocupar algún cargo.

Objetivo:

Crear conciencia en todo el personal, que seamos servidores públicos y debemos dar nuestro mayor esfuerzo en cada labor del día, que seamos compañeros de una misma empresa en la cual debemos trabajar unidos, para que día a día vayamos creciendo como un gran equipo y así demostraremos que somos capaces de desempeñar nuestro trabajo, con orgullo y eficacia.

SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO**Misión:**

Acorde a lo estipulado por el artículo 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, la secretaría general debe realizar las funciones, atribuciones y obligaciones que ahí se establecen, esto con la finalidad de actuar en todo momento acorde a la ley.

Lo anterior nos lleva a fijarnos como misión la búsqueda de mejores prácticas y estrategias de gestión, que impacten en la reconfiguración institucional del gobierno municipal, teniendo como eje fundamental el fortalecimiento institucional, la transparencia, la rendición de cuentas y combate a la corrupción, caracterizándonos por ser un gobierno abierto, participativo, moderno, amable y eficiente.

Como gobierno municipal tenemos claro que en el área de secretaria general debemos mejorar nuestra organización, ofertar servicios de calidad de manera oportuna, ser eficaces en nuestras políticas sociales, económicas y de seguridad, apoyados en estrategias de legitimidad, austeridad y racionalidad para mejorar nuestros índices en materia de competitividad y desempeño, todo esto en beneficio de la población de nuestro municipio.

Visión:

Ser una Secretaría que hace un uso eficiente y ordenado de sus recursos tanto materiales como humanos, con plena capacidad de acción en el marco de sus facultades y obligaciones; autogestora en la implementación de políticas y programas administrativos para ser un gobierno eficaz y honesto, para con ello tener un Municipio ordenado, amigable y progresista, donde se genere permanentemente el bien común.

Objetivos:

Ser el enlace fungiendo como vinculación administrativa entre el gobierno y el gobernado; apoyando al Presidente Municipal en la atención de demandas ciudadanas, canalizándoles en su momento con los departamentos y/o áreas correspondientes para su trámite.

Ser el departamento encargado de realizar el despacho eficiente de los asuntos diarios presentados dentro de esta presidencia municipal, actuando como auxiliar del presidente y del H. Cabildo en sus funciones; cumpliendo en todo momento con las facultades y obligaciones establecidas en el artículo 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Mantener siempre una relación respetuosa y cordial entre el Gobierno Municipal, la sociedad y los diferentes gobiernos de los Municipios que integran el Estado.

Prestar a la ciudadanía un servicio eficaz, eficiente, de calidad y respetuoso., fortaleciendo las relaciones entre el gobierno municipal y la ciudadanía.

Metas:

Ser un área organizada, coordinada, honesta y transparente.

Renovar e innovar día con día la calidad de los servicios que se ofrece a la ciudadanía.

Apoyar y asesorar a los departamentos de la administración en las problemáticas que se les presenten en el desempeño de sus funciones.

Organizar, convocar y presenciar con voz pero sin voto las sesiones de cabildo. Así como tener en perfecto orden las actas y notificaciones de acuerdos emanadas de las mismas, así como su respectivo seguimiento.

Girar en tiempo y forma las convocatorias respectivas a los integrantes del H. Cabildo, para la realización de las sesiones del mismo.

Colaborar con el Presidente Municipal y con el H. Ayuntamiento para una mejor toma de decisiones en beneficio de la comunidad, así como mantener una estrecha comunicación con la ciudadanía a efecto que haya una adecuada información entre ambas partes.

Expedir de forma pronta las copias, constancias, credenciales y demás certificaciones que así lo soliciten las diversas personas o instancias, siempre que estén permitidas por la Ley.

Atender a todos los usuarios de forma personalizada, con calidad y calidez humana; debiendo trabajar en el cambio de actitud y capacitarnos para el servicio público.

Ser un gobierno sensible que garantice los valores de certeza, seguridad jurídica y confianza en la ciudadanía.

Establecer un marco normativo claro, preciso, estable y de fácil aplicación.

Estrategias:

Realizar las funciones administrativas de forma ordenada y sincronizada con la totalidad de los departamentos; promoviendo la construcción de estrategias para mantener la gobernabilidad y la participación ciudadana.

Instruir a todos los integrantes de la administración municipal a proporcionar una atención oportuna y respetuosa a la ciudadanía.

Dar respuesta pronta y por escrito a las solicitudes presentadas por la sociedad ante esta Presidencia Municipal.

Establecer un ambiente armónico y cordial, fomentando siempre el respeto entre los funcionarios y la ciudadanía.

Brindar la atención oportuna y personalizada respecto a las personas que exponen necesidades y problemáticas para ser la porta voz ante el Presidente Municipal.

Apoyarnos en los instrumentos electrónicos, con el fin de dar una respuesta más rápida a las personas, pero también deberá generar ahorros sustanciales en los costos de los servicios y trámites.

Revisaremos nuestro marco legal para ajustarlo a los nuevos requerimientos de manera que sean claros, específicos y de fácil aplicación.

Vincularnos con los otros órdenes de para impulsar las estrategias de calidad en el servicio para con la sociedad.

CONTRALORÍA INTERNA

La Contraloría Interna es la encargada de desarrollar y coordinar el Sistema de Control Interno de la administración pública municipal.

Misión:

Procurar el buen uso de los recursos y bienes públicos y contribuir a la modernización del municipio, mediante acciones de mejoramiento continuo en los distintos departamentos.

Ser un órgano de prevención y control, facultado para coadyuvar en la transparencia de la actividad de la administración pública municipal encomendada a las distintas áreas de la Estructura Organizacional, a través de inspeccionar, supervisar, evaluar y sancionar el uso adecuado, eficiente, eficaz y legal de los Recursos Humanos, materiales y financieros propios, estatales y federales que ejerza el Municipio, que contribuya al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, en especial a los grupos más vulnerables y de marginación social con sensibilidad y atención al reclamo social con el ejercicio de los valores de honestidad, responsabilidad, dignidad, amabilidad, cortesía y calidez a favor de la ciudadanía.

Visión:

Ser un departamento cuya actuación represente un factor importante en el marco de las actividades orientadas al combate a la corrupción y a la fiscalización de los recursos públicos municipales, que rija su labor por los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia; y que coadyuve mediante instrumentos de control y evaluación eficaces, al cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos, consolidando la confianza y certidumbre de la ciudadanía en el gobierno

Objetivos:

Prevenir, inhibir y sancionar las prácticas corruptas en la Administración Pública municipal.

Impulsar en la Administración Pública municipal la cultura de la legalidad y la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Ampliar la cobertura, impacto y efecto preventivo de la fiscalización a la gestión pública.

Impulsar la participación ciudadana con la Administración Pública municipal.

Metas:

Detectar y corregir en tiempo y forma las deficiencias de las operaciones y procedimientos que se pudieran presentar en los distintos departamentos,

Desarrollar el control de inventarios por medio de resguardos y conservación, supervisar permanentemente el uso y conservación de los bienes inmuebles, mantener el registro de bienes asignados por usuarios efectuando el control de altas, bajas y transferencias de bienes patrimoniales.

Estrategias:

Establecer un programa de auditorías administrativas y financieras de carácter preventivo y/o correctivo, a las Dependencias Municipales, con el objeto de revisar la eficiencia de sus operaciones, así como comprobar el cumplimiento honesto de sus actividades, con apego a las leyes, decretos, reglamentos y presupuestos establecidos.

Líneas de acción:

Desarrollar, coordinar, vigilar y establecer los sistemas de control interno en cada uno de los departamentos que forman el ayuntamiento.

Proteger el patrimonio del municipio regulando su uso en forma racional, de los bienes muebles e inmuebles del dominio público.

Mantener actualizado el inventario de los bienes que integran el acervo patrimonio del ayuntamiento.

Aplicar planes de auditoria interna dentro del ayuntamiento.

SINDICATURA MUNICIPAL

Sindicatura es la instancia encargada de vigilar y defender, los interés municipales y representar jurídicamente al Ayuntamiento así como vigilar el manejo de la gestión de la hacienda Municipal, ocasionalmente realiza funciones de Auxiliar del Ministerio Público.

El Síndico auxiliará al Ayuntamiento, en el estudio, planeación y despacho de los asuntos relativos a la vigilancia, fiscalización y control de los ingresos, gastos, recursos y obligaciones de la Administración Pública Municipal, así como lo relativo a la Situación Patrimonial y Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Le corresponden las facultades y obligaciones contenidas en la Ley Orgánica del Municipio. Asistencia y representación ante los Tribunales Laborales, Civiles, Penales, y para la atención de diversos asuntos.

Vigilar el cumplimiento y acatamiento de las disposiciones jurídicas en el ámbito municipal. Consulta y Asesoría Jurídica a la Presidencia Municipal y diversas dependencias de la Administración Pública. Dar cumplimiento, en tiempo y forma a lo establecido.

Objetivos:

Mejorar la atención y brindar la orientación de asesoría de manera veraz a los ciudadanos.

Representar jurídicamente al Ayuntamiento.

Darle el mejor interés y el seguimiento a los juicios en trámite en los que está involucrado el Municipio.

Resolver los asuntos legales en donde esté involucrado el H. Ayuntamiento y salvaguardando siempre los intereses del mismo.

Solucionar la mayor parte de los conflictos entre la ciudadanía que solicite el apoyo de esta autoridad, mediante la conciliación.

**Metas:**

Utilizar el respeto como principal valor para la mediación entre las partes al resolver sus conflictos.

Resolver los asuntos laborales mediante convenios apegados a los derechos.

Representar al municipio en los contratos y convenios que celebre, así como en todo acto que requiera la intervención; siempre dentro del marco de las leyes y ordenamientos correspondientes.

Revisar los contratos y convenios que celebre la administración pública municipal, cuando conforme a las disposiciones legales se trate de asuntos dentro de su competencia.

Estrategias:

La Sindicatura Municipal planeará y conducirá sus actividades con apego a los objetivos, estrategias y prioridades que establece el Plan Municipal de Desarrollo.

Corresponde al Síndico la representación legal del Ayuntamiento, así como el trámite y la resolución de los asuntos que sean de su competencia, pudiendo para ello otorgar la revocación de mandatos a favor de una o varias personas.

Cuidar que se cumpla meticulosamente la normatividad que rige las facultades y atribuciones de las autoridades y los intereses del Ayuntamiento, denunciando ante las autoridades competentes cualquier infracción o delito que se cometa.

Realizar el estudio y análisis jurídico de los contratos, convenios que serán suscritos por el Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento y demás documentos de naturaleza jurídica de interés municipal.

FINANZAS RESPONSABLES Y SANAS.

La Oficina de Tesorería Municipal recauda y controla el ingreso así como el egreso en base a la Ley de Ingresos del Municipio.

La principal estrategia de esta Oficina es brindar un buen servicio a los proveedores y a la ciudadanía que necesitan de algún servicio, y para que tenga un buen funcionamiento este departamento y principalmente de este Municipio se requiere de un equipo de trabajo responsable, eficiente y con don de servicio.

Al inicio de la actual administración el departamento de Tesorería Municipal contaba con un presupuesto ejercido en un 80 por ciento, dadas las circunstancias ha sido complicado el cumplir con todas las obligaciones contractuales y de gasto corriente, sin embargo, en la medida de lo posible se ha tratado de ir dando prioridad a los problemas que son más urgentes y necesitan una rápida atención.

Se tiene adeudos con proveedores que durante el ejercicio fiscal 2022 se comenzarán a liquidar de manera paulatina y sin afectar las demás obligaciones del Ayuntamiento.

Objetivo:

Administrar, distribuir y dar buen uso a los recursos en base a la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2022 y subsecuentes, así como administrar los recursos con eficiencia, eficacia, economía y honradez, así como recaudar el cien por

ciento del presupuesto de ingresos que fue aprobado por el H. Ayuntamiento en conjunto con el H. Cabildo, y con relación al presupuesto de egresos ejercerlo de manera razonable y apegado a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para hacer un correcto uso de los recursos.

Metas:

Elaboración de presupuestos anuales de Ingresos, así como de Egresos, los cuales se someterán a aprobación del H. Cabildo en las reuniones extraordinarias que marca nuestro código Municipal.

Establecer lineamientos los cuales se habrán de seguir las dependencias Municipales para la ejecución del presupuesto asignado a cada una de ellas.

Establecer normas y políticas de pago para los trámites que se requiera por cada una de las direcciones asignadas a este H. Ayuntamiento. Así como establecer un control minucioso a los pagos y requerimientos por trámite que la ciudadanía acuda a realizar a esta dirección de Finanzas.

Supervisar las actividades realizadas por el encargado de Reglamentos, en base a los cobros que realiza por los cobros de uso de suelo para ventas y juegos mecánicos en tiempo de feria, así como el uso de suelo del tianguis Municipal, también las licencia Comerciales y giros reglamentados todo esto en base a los estipulado en la Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio Fiscal 2022.

Realizar la Cuenta Pública y preparar los informes mensuales, así como los Estados Financieros que sean necesarios para analizar la capacidad económica de nuestro H. Ayuntamiento, posteriormente presentarlos al Presidente Municipal en conjunto con el H. Cabildo los cuales lo habrán de revisar y en su caso aprobar.

Llevar la cuenta Pública al H. Congreso del Estado para su revisión y aprobación teniendo como fecha límite para su entrega el día quince del mes inmediato siguiente.

Gestionar acuerdos y convenios ante instituciones gubernamentales y no gubernamentales para obtener beneficios a favor del municipio y de los trabajadores.

Tener un control de la documentación que es necesaria para llevar a cabo el pago a los distintos proveedores que prestan sus servicios a nuestro Municipio.

Llevar un control de todas las aperturas de cuentas generadas a favor del Municipio y el buen funcionamiento de las mismas, así como monitorear el estado y uso de las chequeras para las cuentas activas en turno.

Tener una comunicación y control con las Direcciones que necesiten abrir cuentas Bancarias para agilizar la cuestión económica que manejen cada una de las direcciones de este H. Ayuntamiento.

Emitir, en coordinación con la Contraloría Municipal, disposiciones para garantizar que el uso de los bienes y recursos municipales se lleve a cabo bajo los principios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Estrategias:

Apegar los procedimientos del departamento a la normatividad aplicable vigente.

Recaudar lo establecido en el Presupuestos de Ingresos y ejercer lo establecido en el Presupuesto de Egresos.

Constante comunicación con los órganos fiscalizadores para consultas y asesorías.

Constante capacitación del personal del departamento según las actividades que realicen.

OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

La Oficialía del Registro Civil, es una Institución Jurídica que actúa de buena fe, a través de las disposiciones que le marcan principalmente la Ley del Registro Civil de Estado de San Luis Potosí, la cual es aplicable en conjunto con otras normas jurídicas relacionadas con las aplicables en otros estados y en el extranjero.

Es asimismo, una institución por medio de la cual el Estado inscribe y da publicidad a los actos y hechos constitutivos, modificativos y extintivos del estado civil de las personas físicas, mediante las actas en que se consignan el nacimiento, el reconocimiento de hijos, el matrimonio, la defunción; así como de la inscripción de las sentencias ejecutorias que ordenen la rectificación de los asientos, que declaren la ausencia, la presunción de muerte o pérdida o la limitación de la capacidad para administrar bienes, la tutela, la nulidad de matrimonio, el divorcio, la adopción, la nulidad de reconocimiento de hijas o hijos, las dictadas en informaciones testimoniales para acreditar hechos relativos al nacimiento de las y los mexicanos, de las actas de los extranjeros residentes en el territorio del Estado así como de los actos del estado civil de las y los mexicanos efectuados en el extranjero y los demás que así lo exijan las disposiciones legales aplicables.

Objetivo:

Instrumentar políticas gubernamentales que favorezcan la configuración de una administración pública racional y eficiente, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

Meta:

Modernizar el Registro Civil y producir un impacto positivo para la población usuaria, traducido en beneficios palpables e inmediatos en los trámites que se realizan, logrando contar con un registro civil a la vanguardia de los servicios electrónicos con juzgados interconectados, aumentando y simplificando los vínculos con la ciudadanía

Estrategias:

Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.

Estandarizar los servicios de atención e información que proveen las dependencias y entidades gubernamentales.

Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias de la administración pública municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.

Instrumentar un programa integral de desarrollo personal, que conlleve al fortalecimiento de la profesionalización de los servidores públicos, favoreciendo el ejercicio de los valores éticos de honestidad, eficiencia y dignidad.

Impulsar el aprovechamiento y desarrollo de espacios administrativos y de su equipamiento, para un uso más racional y eficaz de los mismos.

Solicitar la Capacitación y acceso a la Red Nacional del Registro Civil, para brindar un servicio de calidad a la ciudadanía de nuestro municipio y de los municipios vecinos para expedir Actas de Nacimiento de toda la República, esto por consecuencia traería una gran derrama económica al Municipio y al Ayuntamiento.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Hoy en día la transparencia en el sector público es de vital y suma importancia informar sobre la gestión de los recursos en posesión de los sujetos obligados, esto a fin de poder brindar información de manera veraz, oportuna y de calidad a la ciudadanía y a todo aquel órgano colegial en cuanto a la rendición de cuentas.

La ciudadanía aún desconoce de lo que es la transparencia, siendo que es un derecho humano el buscar, recibir y difundir la información generada por los entes públicos esto citado por la constitución política de los estados unidos de américa en su artículo 6, es por ello que nuestro ayuntamiento cuenta con una unidad de transparencia y así mismo con una página web donde se difunde información referente a la gestión de esta administración y temas de interés, la cual puede ser visitada en el siguiente enlace:

<http://lagunillas-slp.gob.mx/2021-2024>

Nuestra misión; Contribuir y promover el desarrollo de la cultura en el ámbito de la información pública dentro del H. Ayuntamiento de Lagunillas, S.L.P., garantizando la protección de datos personales para que la ciudadanía tenga el acceso a la información mediante procedimientos eficientes para transparentar la gestión pública a través de las distintas plataformas.

Nuestra visión; fomentar y difundir la información de la rendición de cuentas del gobierno municipal durante el trienio de esta administración.

Objetivo: mejorar y fortalecer a la unidad de transparencia de este municipio aumentando la eficiencia y calidad de la información siendo veraz y oportuna, protegiendo siempre los datos personales y de esta manera fomentar la información pública en este municipio.

Metas:

Brindar capacitación a las áreas del H. Ayuntamiento en cuanto a las versiones públicas, protección de datos personales y fortalecer el derecho a la información pública, cumpliendo con las obligaciones de oficio en los tiempos estipulados en las distintas plataformas

Contar con un módulo de información pública facilitándole a la ciudadanía la información que requiera en tiempo y forma.

Lograr la difusión de la información de manera precisa y eficaz, convirtiendo a la unidad de transparencia en un área fuerte y principal dentro del sector público sensibilizando a todo sujeto obligado a cumplir con las obligaciones de transparencia dentro del municipio en cuanto a lo que conlleva la rendición de cuentas de manera incorrecta.

Estrategias:

Para lograr lo antes mencionado es necesario contar con un módulo donde se encuentre ubicado únicamente la unidad de transparencia ya que la unidad salvaguarda dentro de sus archivos información personal la cual debe de ser protegida.

Contar con un buen internet y un equipo de cómputo que se encuentre en óptimas condiciones para trabajar.

Capacitaciones constantes de las plataformas ya que continuamente hay cambios y se tiene que estar actualizando para ello.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En el marco del COPLADEMUN, se establecerán mecanismos que permitirán informar a la población de los resultados alcanzados con transparencia, claridad y objetividad.

Para ello, se instrumentará un sistema municipal de Información, el cual contará con mecanismos claros para realizar el seguimiento puntual de la inversión pública interpretada en análisis particulares y de coyuntura, que sirvan de referencia para la

generación o adecuación de políticas públicas, así como herramientas de información estadística y geográfica que den soporte a las etapas de información, evaluación y actualización previstas por Ley.

Este COPLADEMUN, estará sesionando cada seis meses, para presentar, analizar y evaluar los avances en los diferentes ejes rectores, lo cual permitirá informar a la población los avances en el trabajo y los compromisos plasmados en este instrumento institucional.

Amén de esta evaluación, de manera anual, tal y como lo marca la Fracción XVII del Artículo 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, se realizarán los informes de Gobierno, los cuales irán alineados a los indicadores enunciados en el presente Plan Municipal de Desarrollo, por lo que podremos saber de manera puntual los avances en cada una de las obras y acciones emprendidas por este Gobierno.

Cabe mencionar que en el marco de las reformas y modificaciones a los lineamientos de operación de los distintos recursos con los que se realiza la inversión municipal en obras y acciones, este Plan Municipal de Desarrollo podrá sufrir actualizaciones y/o modificaciones en sus planteamientos y metas, ya que deberemos ir en armonía con los distintos ordenamientos estatales y federales, por lo que en su momento se darán a conocer a través del COPLADEMUN.

CONSULTA CIUDADANA

Parte esencial en la planeación de los programas de gobierno, es sin duda alguna la participación activa de la sociedad.

Es por ello que esta administración municipal, impulsa la participación ciudadana mediante la constitución de los diferentes consejos, como el de desarrollo social, el de desarrollo rural, de seguridad pública, de participación ciudadana, de salud, entre otros.

Para la elaboración de los diagnósticos, estrategias, objetivos y líneas de acción de este Plan Municipal de Desarrollo, se convocó a la ciudadanía a expresar sus opiniones dentro de los diferentes rubros de atención a la ciudadanía, como son; Agua Potable y Alcantarillado, Urbanización, Educación, Vivienda, Servicios Públicos, Empleo, Asistencia Social, Desarrollo Económico, Seguridad Pública, Desarrollo Rural, Turismo, Cultura, Deporte, Salud, Administración Pública, Mujeres, Jóvenes e Indígenas.

En esta consulta ciudadana se obtuvieron interesantes aportaciones de los diferentes sectores de la sociedad, sobre todo de los jóvenes, en rubros de gran importancia para el desarrollo del Municipio.

BIBLIOGRAFÍA

Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021, Lagunillas, Secretaría de Desarrollo Social y el Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los municipios. (2021). Manual para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo. SLP.

Gobierno del Estado de San Luis Potosí. Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

Gobierno de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.

Gobierno Municipal de Lagunillas. Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. Comité de Planeación Municipal.

SEDESORE, Información de soporte para el Plan Municipal de Desarrollo,

Censo General de Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)



Encuesta Intercensal 2015. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Sistema de Información Social Georreferenciada. SISGE. Secretaría del Bienestar.
Matriz de indicadores para el Desarrollo Social. Secretaría del Bienestar

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Teléfono:	01 444 494 05 68
Página Web:	http://lagunillas-slp.gob.mx/2021-2024
Correo Electrónico:	lagunillas.admon21.24@gmail.com
Facebook:	H. Ayuntamiento de Lagunillas, S.L.P.

Dado en el recinto oficial de Cabildo del H Ayuntamiento de Lagunillas, S.L.P., El día 27 del mes de enero del año 2022.

ING. SERGIO ALBERTO IZAGUIRRE PONCE.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA)

LIC. HUBERTO NAVA PRO
SÍNDICO MUNICIPAL
(RÚBRICA)

REGIDORES CONSTITUCIONALES

C. CLAUDIA BENAVIDES CERVANTES
REG. DE MAYORIA
(RÚBRICA)

C. DOLORES DELIA SANJUAN RENDON.
REGIDOR 1
(RÚBRICA)

ENF. MARIBEL ALVARADO ORTIZ
REGIDOR 2
(RÚBRICA)

C. ROSA ELENA BALDERAS SERVIN
REGIDOR 3
(RÚBRICA)

C. ISAAC PEREZ RAMÍREZ
REGIDOR 4
(RÚBRICA)

C. BERTHA ROCHA AGUILAR.
REGIDOR 5
(RÚBRICA)